dera su personalidad como inferior y con el destino fatal de ser siempre una víctima.

LA EDUCACION INDIGENA

La educación es una función social, luego debe corresponder a las condiciones biológicas y sico-sociológicas del medio; es decir, a las costumbres, creencias, tradición, organización social, idioma, condiciones étnicas y aspiraciones de raza. De otro modo dejaría de ser función social de ese determinado grupo y no correspondiendo a las condiciones exigidas por el medio, desaparecería como desaparece todo lo exótico, dejando huellas imperceptibles. Si la escuela es el factor educativo más poderoso, principalmente en las agrupaciones primitivas y en las superiores; se deduce claramente de que ha de reunir condiciones tales que le presenten como algo que no esté divorciado con el grupo, como algo que sea la fisonomía particular del alma de la sociedad en cuyo seno actúe. Esto es lo que actualmente se quiere conseguir con el hombre de nacionalización educativa, peldaño por el que hay que ascender a la universalización.

Si el indio es un grupo racialmente diferente del criollo, de diferente modalidad y de un espíritu socialmente distinto, aun cuando por una concepción anómala las leyes políticas arrastran como un turbión guija y limo igualando lo inigualable; es claro de que la escuela para el indio tiene que revestirse de un estilo particular, tomar una forma que corresponda al indio y de ninguna manera a otra agrupación. La escuela se crea para el sujeto, es decir para el medio, nunca se crearán sujetos para la escuela. Cualquier otra concepción resulta absurda.

Educar es en último término orientar la evolución colectiva en un camino de mejoramiento, sin quitar la personalidad propia del sujeto. Educar al indio es hacerle evolucionar en sus costumbres, en sus creencias, en su modalidad particular; es hacerle más apto para la vida, es hacer de nuestro indio actual inculto un indio culto. Queremos decir, pues, que la escuela para llenar su misión educativa ha de responder a un conjunto de condiciones especiales que reclama imperiosamente el grupo social, formando de esta manera un **tipo** propio e irreemplazable. De allí que cualquier sistema educativo, cualquier escuela diremos nacida u organizada para una determinada entidad social no pueda adaptarse a otra que sea diferente. Es inadmisible buscar identidad en las agrupaciones sociales; pueden existir semejanzas, pero no tales que provoquen identidad de funciones.

El tipo de la escuela rural a la que se obliga la concurrencia del indio, (nos referimos a las escuelas mixtas distribuídas en las parcialidades), tiene marcada tendencia a desindianizarle para confundirlo dentro de nuestro criollismo incoloro. Efectivamente ¿qué finalidad persiguen nuestras escuelas mixtas rurales? Queremos quitar al indio sus costumbres, su idioma, su manera de ser y de hecho y en forma violenta hacerle adoptar una modalidad extraña. Este es el fin que en buena cuenta se propone nuestro tipo indefinido de escuela esparcida en los ayllos o parcialidades. Pero ¿es posible, es racional pretender ésto que significa el renunciamiento a los grandes caracteres étnicos y sociales? No lo creemos y cualquier intento en este sentido fracasará ruidosamente porque se opone a las leyes inmutables que rigen la evolución de los pueblos y de las razas.